MINISTERIO DE SALUD REGIÓN DE COLÓN RECOMENDACIONES SANITARIAS JMJ 2019

1. AGUA

Se recomienda consumir agua potable embotellada.

2. ALIMENTOS

Consumir solo alimentos en los establecimientos que cuenten con el logo de autorización de JMJ.

Los establecimientos con permiso del MINSA (Ministerio de Salud), deben tener visible los siguientes carnets por cada trabajador que manipule alimento en dichos establecimientos:





Carnet Verde

Carnet Blanco

- 3. La JMJ se realizar en temporada de verano con temperaturas en promedio de 33° C. asegúrese de estar bien hidratado, ducha diaria, utilizar repelente para mosquitos de tipo orgánico, utilizar bloqueador solar y sombreros o gorras.
- **4.** Revisar de manera previa el área donde van a dormir.
- 5. Sin van a estar en áreas boscosas, usar ropa con manga larga y botas.
- **6.** Notificar en el lugar donde se va a hospedar, si sufre de alergias o si padece alguna otra enfermedad.
- **7.** Si llegara a presentar fiebre, diarrea, vómito o picadura debe notificar y acudir al Centro de Salud más cercano a su zona de estadía.
- 8. Recuerde el lavado de manos frecuente; con agua, jabón y/o gel alcoholado.

Centros de salud que se les recomienda asistir en casos de requerir asistencia médica, según la Zona donde usted se encuentre:

ZONA 1: Comprende las parroquias dentro del casco de la ciudad de Colón y la Parroquia San Vicente de Paúl de Arco Iris.

Los peregrinos en esta zona, le correspondería en caso de necesitar atención médica el **POLICENTRO JUAN A. NUÑEZ**, ubicada en calle 9 y Av. Amador Guerrero.

El horario de atención es de 7:00 am hasta las 9:00 pm de lunes a viernes y los días sábado y domingo de 8:00 am a 2:00 pm.

Tel: (507) 475-5500

ZONA 2: Comprendida por comunidades del área revertida de Margarita, Espinar y Davis y las comunidades de Escobal, Cuipo, Costa Abajo y Coclesito.

Aquellos que estén ubicados en Margarita, Espinar y Davis; deben acudir por atención médica al **POLICENTRO JUAN A. NUÑEZ**, ubicado en calle 9 y Av. Amador Guerrero.

Quienes estén en la comunidad de Escobal, acudir al **Centro de Salud de Escobal**, que se encuentra en dicha comunidad.

Su horario de atención son 24 horas, todos los días de la semana.

Los peregrinos que estén en la comunidad de Cuipo pueden acudir al **Centro de Salud de Cuipo**, que queda en la misma comunidad.

Su horario de atención es miércoles y viernes de 7:00 am a 3:00 pm. La atención médica después de las 3:00 pm, sería en el Centro de Salud de Escobal que trabaja las 24 horas; todos los días.

Quienes estén en la comunidad de Achiote, Piña, Palmas Bellas, Chagres, Salud; deben acudir para atención al **Centro de Salud de Palmas Bellas** ubicado en esa comunidad.

Horario de atención: 24 horas, todos los días de la semana.

Los que se encuentren en la comunidad de Icacal, pueden acudir para atención al **Centro de salud de Icacal.**

Horario de atención: de 7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.

.

Aquellos que se encuentren cercanos a la comunidad de Miguel de la Borda, pueden acudir para atención al **Centro de salud Miguel de la Borda** que se ubica en dicha comunidad.

Horario de atención: 24 horas, todos los días de la semana.

ZONA 3: Comprende las parroquias ubicadas desde la comunidad de Puerto Escondido hasta Cativá Carretera y Transítsmica.

Los peregrinos que se encuentren en comunidades ubicadas a lo largo de esta zona, deberán acudir por atención médica al **Policentro Juan A Núñez,** ubicado en calle 9 y Av. Amador Guerrero.

El horario de atención es de 7:00 am hasta las 9:00 pm de lunes a viernes y los días sábado y domingo de 8:00 am a 2:00 pm.

ZONA 4: Comprende las parroquias ubicadas desde Sabanitas hasta la Comunidad del 20, límite con la Provincia de Panamá.

Aquellos que se encuentren en áreas aledañas a Sabanitas, deberán acudir por atención médica al Policentro Juan A Núñez, ubicado en calle 9 y Av. Amador Guerrero.

Los peregrinos que se ubiquen en comunidades cercanas a Buena Vista, deberán acudir por atención médica al **Centro de Salud de Buena Vista.**

Horario de atención: de 7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.

Aquellos peregrinos que se encuentren próximos a la comunidad de Salamanca, deberán acudir al **Centro de Salud de Sardinilla**, ubicada en dicha comunidad.

Horario de atención: de 7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes.

ZONA 5: Comprende las parroquias que se encuentran desde el área de Nuevo Colón hasta Portobelo, Costa Arriba de Colón.

Los peregrinos que se encuentren en las comunidades cercanas a Nuevo Colón, Pilón y Villa Londra, deberán acudir por atención médica al **Policentro Juan A Núñez**, ubicado en calle 9 y Av. Amador Guerrero.

Aquellos que se encuentren en las comunidades cercanas a Portobelo, deberán acudir al **Centro de Salud de Portobelo**, ubicado en esa comunidad.

Horario de atención: 24 horas, todos los días de la semana.

***Es importante señalar que en cada una de las actividades Macro que están organizadas para realizarse en la provincia de Colón, el MINSA dispondrá de varios puestos de atención médica con personal idóneo para atender in situ cualquier emergencia que se pueda suscitar con algún participante.

Además que para atender emergencias mayores, contamos con el Hospital Manuel Amador Guerrero en la ciudad de Colon las 24 horas al día.

•		